Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 479-15

Comodoro Rivadavia, 28 OCT. 2015

VISTO:

El CUDAP FHCS Nº 8476/2015, sobre solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "El derecho al paisaje industrial petrolero en los barrios declarados como patrimonio cultural de Comodoro Rivadavia", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es presentada por la Magíster Graciela Ciselli, en su carácter de directora y docente de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que la propuesta se enmarca en un trabajo en conjunto con Antropología Cultural, Derecho a la información, Comunicación Radiofónica y Metodología de la Investigación I y II de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Antropología y Sistemas Políticos Comparado de la Licenciatura en Ciencia Política y Practica Profesional III de la Licenciatura en Turismo, cátedras de la Facultad de Humanidades y el Ciencias Sociales y la Biblioteca Popular Astra, la Escuela Provincial N° 147, el Club deportivo Cultural y Social Astra más la Comisión Evaluadora de Patrimonio Histórico, Cultural y Natural.

Que los objetivos planteados en el proyecto son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que se presenta como equipo organizador responsable a la Magíster Graciela Ciselli como directora y al Licenciado Marcelo Hernández como Co-director.

Que la propuesta se desarrollará de agosto a diciembre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre ppdos.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "El derecho al paisaje industrial petrolero en los barrios declarados como patrimonio cultural de Comodoro Rivadavia", dirigido por la Magíster Graciela Ciselli, a realizarse de agosto a diciembre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

//...

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la Magíster Graciela Ciselli, la entrega de informe final a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a los 30 días de concluida la actividad para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 479 - 15
pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB